SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

DECRETO 55/2024 de 18 de junio
PROGRAMA ESCALA DE EXTREMADURA

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE LLERENA
NOMBRE PROYECTO	LLERENA II
ESPECIALIDAD	(HOTR0208) OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR (HOTR0508) SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA
Nº DE PARTICIPANTES	Llerena
LOCALIDAD DEL PROYECTO	LLERENA

ACTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN

Nº. ORD	APELLIDOS Y NOMBRE	GRU	N. ACA.	TIT. ACA	I.P.I	I.P.	P.L.D.	>45	< 30	MUJ.	V.V.G	P.E.	DIS	BAR.	ENT.	TOT	FECHA INSC.
TIT.	FRIEROS TAMAYO , MARCOS	1	32	3	1	2,5	0	0	0,5	0	0	0	0	2,1	5,95	8,050	24/11/2025
TIT.	QUINTANAL FRAGA , MARIA PILAR	1	22	4	1	2	0	0,25	0	0,25	0	0	0	2,25	5,25	7,500	31/10/2025
TIT.	GATA VALENCIA , MONICA	1	33	3	1	2,5	0	0,25	0	0,25	0	0	0	2,1	5,25	7,350	02/09/2025
TIT.	DEL TIO LORENZO , MARIA ROSA	1	23	4	1	1	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	2,025	5,25	7,275	24/11/2025
TIT.	BRENES MARQUEZ , JUAN M.	1	23	4	1	2,5	0,25	0	0	0	0	0	0	2,325	4,9	7,225	29/10/2025
TIT.	ALCALDE MURILLO , DIEGO	1	23	4	1	2	0	0	0,5	0	0	0,5	0	2,4	4,55	6,950	10/06/2025
TIT.	BATISTA BORGES SILVA , KAYROM G.	1	23	4	1	1	0,25	0	0,5	0	0	0	0	2,025	4,9	6,925	26/03/2024
TIT.	TREJO ARROYO , BEATRIZ	1	23	4	1	2	0	0	0,5	0,25	0	0	0	2,325	4,55	6,875	16/07/2025
TIT.	JOVER CARDOZO , DIANELA W.	1	22	4	1	1	0	0,25	0	0,25	0	0	0	1,95	4,9	6,850	21/11/2025
TIT.	DE DIEGO MORALES , DAVID	1	22	4	1	2,5	0	0	0	0	0	0	0	2,25	4,55	6,800	14/10/2025
TIT.	MURCIANO GUTIERREZ , LIDIA	1	22	4	1	0	0,25	0	0,5	0,25	0	0	0	1,8	4,9	6,700	04/07/2024
TIT.	FALCON LEON , MARIA DEL ROCIO	1	22	4	0	2,5	0	0,25	0	0,25	0	0	0	2,1	4,55	6,650	02/01/2025
1 RVA.	RUBIO GUARDADO , MARIA.MAR	1	23	4	1	2	0	0	0,5	0,25	0	0	0	2,325	4,2	6,525	01/09/2025
2 RVA.	MORALES ESQUIVEL , ESTER	1	22	4	1	2	0,25	0	0	0,25	0	0	0	2,25	4,2	6,450	21/08/2024
3 RVA.	PEREZ BERNABE , ALVARO	1	23	4	0	0	0	0	0,5	0	0	0,5	0	1,5	4,9	6,400	05/09/2025
4 RVA.	QUILES MOLINO , DIEGO	1	23	4	1	2	0,25	0	0	0	0	0	0	2,175	4,2	6,375	02/04/2025
5 RVA.	CARRION TABALES , MARIA F.	1	22	4	1	0	0,25	0	0	0,25	0	0	0	1,65	4,55	6,200	09/09/2024
6 RVA.	VIZUETE GRUESO , DAVID	1	33	3	1	0	0,25	0,25	0	0	0	0	0,5	1,5	4,55	6,050	14/07/2025
7 RVA.	ESPINOSA FRANCISCO , ARTURO	1	23	4	1	1	0	0,25	0	0	0	0	0,5	2,025	3,5	5,525	03/10/2025
8 RVA.	YAÑEZ RAFAEL , ALICIA	1	23	4	1	0	0	0	0,5	0,25	0	0	0	1,725	3,5	5,225	21/10/2025
9 RVA.	SANCHEZ BENJUMEA , JOSE M.	1	23	4	0	1	0,25	0	0	0	0	0	0	1,575	3,5	5,075	23/01/2024

SEXPE
Servicio Extremeño
Público de Empleo

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES EXCLUIDOS EN LA SELECCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BARRIGA HERNANDEZ , MARCOS	NO PRESENTADO PRUEBAS DE SELECCIÓN
BELLIDO FLORES , JOSE ANTONIO	NO PRESENTADO PRUEBAS DE SELECCIÓN
CABEZOS GONZALEZ , PAULA	NO APRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL
CASTANO VALVERDE , CLOTILDE	NO PRESENTADO PRUEBAS DE SELECCIÓN
CASTRO LOBATO , MANUEL	NO APRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL
FALCON CARMONA , MARIA DEL ROCIO	NO APRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL
GALLEGO LABRADOR , JOAQUIN	NO APTA PRUEBAS DE LINGÜÍSTICA Y MATEMATÍCAS AS
GIL GARRUCHO , MARIA CARMEN	NO APRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL
HERNANDEZ BELLIDO , JOSEFA	NO APRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL
HIDALGO MONTES , JOSE ANTONIO	NO APTA PRUEBAS DE LINGÜÍSTICA Y MATEMATÍCAS
LARIOS TABALES , FRANCISCO JAVIE	NO APTA PRUEBAS DE LINGÜÍSTICA Y MATEMATÍCAS
MATA MORALES , ALEJANDRO	NO APTA PRUEBAS DE LINGÜÍSTICA Y MATEMATÍCAS
MUNOZ LANCHARRO , JOSE ANTONIO	NO APRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL
MUÑOZ GUTIERREZ , ANTONIO	NO APRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL
REBOLLO CORDERO , VICTOR MANUEL	NO APTA PRUEBAS DE LINGÜÍSTICA Y MATEMATÍCAS

RESOLUCIONES DE RECLAMACIONES PRESENTADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	RESOLUCIÓN
QUILES MOLINO DIEGO	No se admite.

Anexo a esta acta de baremación provisional, se publican los listados de candidatos/as baremados admitidos y excluidos indicando causa de exclusión, así como demandantes excluidos por pertenecer a una localidad distinta a la participante en esta especialidad del Proyecto. Criterios de ordenación y baremación:

PRIMEROS. Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados en primer lugar por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, quienes tiene el requisito mínimo para acceder según el Anexo III están todos en el mismo grupo con independencia de su nivel formativo de intermediación). Dentro del primer grupo o dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos. (TIT. ACAD.)

a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 4 puntos. (11, 12, 22 y 23).
b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos. (32 y 33)
c) Formación profesional grado superior: 1 puntos. (51)

d) Titulación universitaria: 0 punto. (54,55, 56, 57, 60, 61, 62, 63 y 64).

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses. (I.P.I.)

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 1 puntos

3.- Informes de priorización: Máximo 2´5 puntos. (I.P.)

a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad: 2´5 puntos
b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 2 puntos
c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional: 1´5 puntos
d) Con informe no coincidente con la familia profesional: 1 punto.

4.- Colectivos: Máximo 1´5 puntos.

a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos. **(P.L.D.)**
b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,50 puntos. **(<30).**
c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos. **(MUJER).**
d) Personas discapacitadas: 0,50 puntos. **(DISC.).**
e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos. **(>45).**
f) Víctima violencia de género: 0,50 puntos **(V.V.G.)**
g) Demandante de primer empleo: 0,50 puntos. **(P.E.).**

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas. (**FECHA INSCR**).

SEGUNDOS. Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según el criterio del punto anterior.

Todas las personas miembros del Grupo Mixto de Trabajo (GMT) declaran la ausencia de conflicto de interés y de que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, **se aprueba el ACTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN**.

Recordamos que **el día 30 de diciembre comenzará este programa ESCALA de formación y experiencia**. Para ese día es necesario que todos **los candidatos seleccionados dispongan de su Tarjeta de Demanda de Empleo en alta y sin ninguna alta profesional en Vida Laboral.**

En Llerena, 18 de diciembre de 2.025.

El Presidente del Grupo Mixto

CENTRO DE EMPLEO SEXPE LLERENA

Fdo.: Luis Miguel Naranjo Hernández.

La Secretario del Grupo Mixto.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA (Badajoz)

Fdo.: Yolanda Penco Vera.